



¿QUÉ SON ESTAS PRUEBAS?

Estas pruebas están pensadas para permitir que las personas que no cumplen los requisitos académicos exigidos para acceder a los ciclos formativos de grado medio o grado superior, puedan continuar su formación. Deberán acreditar que el alumno posee los conocimientos y habilidades necesarios para cursar con aprovechamiento dichas enseñanzas. **La normativa vigente establece que quienes estén en posesión del título de Técnico están exentos de realizar estas pruebas.**

¿QUIÉN PUEDE ACCEDER?

Ciclo formativo de grado medio: tener 17 años o cumplirlos en el año natural en que se realiza la prueba. La superación de la prueba permite el acceso a todos los ciclos formativos de grado medio incluidos en el catálogo actual de ciclos.

Ciclo formativo de grado superior: tener 19 años o cumplirlos en el año natural en que se realiza la prueba. Tanto para grado medio como superior, no se podrá concurrir a las pruebas de acceso a las mismas enseñanzas en más de una comunidad autónoma. Los interesados en subir nota podrán presentarse por la misma opción que se tenga superada. Deben hacer todas las partes salvo que hayan obtenido la exención de alguna de las partes.

¿CÓMO ES LA PRUEBA?

Ciclo formativo de grado medio: tomará como referencia los contenidos de la ESO. Constará de tres partes: sociolingüística, matemática y científico-técnica.

Exenciones, podrán solicitar la exención de la parte científico-técnica de la prueba:

- Quienes estén en posesión de un certificado de profesionalidad que acredite al menos una cualificación profesional.
- Quienes acrediten una experiencia laboral de, al menos, el equivalente a un año con jornada completa.

Ciclo formativo de grado superior: tomará como referencia los contenidos del Bachillerato.

Constará de dos partes:

Una parte común, con tres ejercicios de las siguientes materias: lengua castellana y literatura; fundamentos de matemáticas e inglés.

Parte específica, que se organiza en tres opciones relacionadas con las familias profesionales a las que se desee acceder. Cada opción presenta dos ejercicios:

- a) Humanidades y Ciencias Sociales: economía de la empresa y geografía.
- b) Ciencias: química y biología.
- c) Tecnología: física y dibujo técnico.

Exenciones, podrán solicitar la exención de la parte específica de la prueba:

- Quienes estén en posesión de un título de técnico auxiliar, declarado equivalente a efectos profesionales a un título de técnico.
- Quienes acrediten la condición de deportistas de alto nivel o de alto rendimiento quedarán exentos de la parte específica si se presentan por la opción de "ciencias".
- Quienes estén en posesión de un certificado de profesionalidad que acredite, al menos, una cualificación profesional de nivel dos o superior, perteneciente a alguna de las familias profesionales incluidas en la opción por la que se presenta.
- Quienes acrediten una experiencia laboral de, al menos, el equivalente a un año con jornada completa que se corresponda con los estudios que se deseen cursar, o acrediten experiencia como voluntarios o becarios.



Opción y familias profesionales vinculadas a cada opción:

Humanidades y Ciencias Sociales: economía de la empresa y geografía.

Familias: Administración y gestión; Comercio y marketing; Hostelería y turismo y Servicios socioculturales y a la comunidad.

Ciencias: química y biología.

Familias: Agraria, Actividades físicas y deportivas; Imagen personal; Industrias alimentarias, Química; Sanidad y Seguridad y medioambiente.

Tecnología: física y dibujo técnico.

Familias: Artes gráficas; Artes y artesanías; Edificación y obra civil; Electricidad y electrónica; Energía y agua; Fabricación mecánica; Imagen y sonido; Industrias extractivas; Informática y comunicaciones; Instalación y mantenimiento; Madera, mueble y corcho; Marítimo-pesquera; textil, confección y piel; Transporte y mantenimiento de vehículos; Vidrio y Cerámica.

Calificaciones:

Los ejercicios que constituyen cada parte de la prueba se calificarán entre 0 y 10. La nota final se obtendrá hallando la media aritmética, expresada con dos decimales, de las calificaciones obtenidas en la parte común y en la parte específica de la prueba, siempre que se haya obtenido en cada una de las partes, al menos 4 puntos. Se considerará superada la prueba cuando la nota final sea igual o mayor de 5 puntos. La superación de estas pruebas de acceso tendrá validez en todo el territorio nacional.

Plazos de solicitud:

Los plazos de inscripción a estas pruebas, se publican cada año en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, normalmente finales de diciembre o primeros de enero.

CENTROS PÚBLICOS QUE PREPARAN LAS PRUEBAS

Institutos de Enseñanza Secundaria:

IES Beatriz Galindo.
C/ Goya, 10. Madrid.
Tfno. 914 314 814

IES Ortega y Gasset.
C/ Santa Fé, 4. Madrid.
Tfno. 915 476 635

IES Ítaca. Avda. de los Castillos, s/n.
Alcorcón. Tfno. 916 101 411

IES Las Veredillas.
C/ Lisboa, 53. Torrejón de Ardoz.
Tfno. 916 753 049

IES Francisco Giner de los Ríos.
Ctra. De Barajas, Km 1,2. Alcobendas.
Tfno. 916 525 466

IES Jaime Ferrán.
C/ Matalpino, 22. Collado Villalba.
Tfno. 918 501 571

Centros de Educación de Personas Adultas de la zona oeste:

CEPA Las Rozas.
C/ Camino del Caño, 2. Las Rozas de Madrid.
Tfno. 916 409 898

CEPA Almaján.
Torreforun. Avda. de Torrelodones, 8. Torrelodones.
Tfno. 918 596 524

CEPA El Pontón.
C/ Asturias, 3. Collado Villalba.
Tfno. 918 517 749

CEPA La Oreja Verde.
C/ Guadarrama, 68. Galapagar.
Tfno. 918 580 623
C/ Madrid, 38. Colmenarejo.
Tfno. 918 424 855

CEPA La Mesta.
C/ Victoria Eugenia de Battenberg, 10.
Boadilla del Monte. Tfno. 911 278 179
C/ Real, 7. Villanueva de la Cañada.
Tfno 918 117 001



CEPA Mario Vargas Llosa.
C/ Carmen Laforet, 1. Majadahonda.
Tfno. 916 349 498

CEPA Sierra de Guadarrama.
C/ de la Dehesa s/n
Collado Mediano. Tfno. 918554026

CEPA Pedro Martínez Gavito.
C/ Teresa Berganza, 35. San Lorenzo del Escorial.
Tfno. 918907305

+ INFO

- Formación profesional Comunidad de Madrid - www.madrid.org/fp/
- Orientación al estudiante - www.orientacionalestudiante.es

Asesoría de estudios
Concejalía de Juventud
Ayuntamiento de Las Rozas
Tif.: 91 757 96 00 / 91 757 96 50
juventud@lasrozas.es
www.rozasjoven.es

* Información elaborada y actualizada por la Concejalía de Juventud en marzo de 2017. Esta concejalía no se hace responsable de los servicios mencionados.